



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 51-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2019.

En Aljaraque, el día VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las ocho horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Ignacio José Pomares Hernández, Don Francisco José Moreno Velo, Doña María Ponce Gallardo, Don José Cruz Coronel, Don Adrián Cano González, D^a. Ana Mora García y Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, los Concejales Don Pedro Yórquez Sancha, Don Antonio Roche Solarana y D. Juan Antonio Ramos Chávez, así como el Arquitecto Técnico Municipal, Rafael Alfonso Palanco.

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Interventor Accidental Don Gundemaro Manuel Giraldo Laino, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

A C U E R D O

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 16-12-19.- Por unanimidad." .-

2.- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose:

- **Aprobar** el Proyecto del AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE, para realizar las obras denominadas "MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE" situado en el núcleo de Aljaraque, de este término municipal, con un presupuesto de ejecución material de 29.734,56 €.

Y conceder las siguientes Licencias de Obras:

- **Núm. 12104/19**, promovido por **D. J.T.A.**, para las obras de construcción comprendidas en el Reformado del Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 51-2

- **Núm. 12542/19**, promovido por **D. J.M.P.R.**, para las obras de construcción comprendidas en el de Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.

- **Núm. 12777/19**, promovido por **D. V.M.B.G. y D.F.P.L.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

- **Núm. 12903/19**, promovido por **D. J.J.R.C. y Da.E.M.D.S.**, para las obras de construcción comprendidas en el Reformado Final del Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada/pareada.".-

3.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 8,35 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 23 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,